



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2586

C/1008/2025

Montevideo, 9 de setiembre de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Carlos Juliani.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 8 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio Transporte y Obras Públicas, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

En función de haber sido invitados por los vecinos de Lagomar, que integran la comisión "Rescatemos el Lago Lagomar", a visitar el trazado urbanístico, lago y sus espacios públicos, los cuales han sido denominados por el MEC Monumento Histórico Nacional en marzo del 2023, con la intención de hacernos llegar sus reclamos y la situación que en el lugar se sigue suscitando, exponemos lo siguiente y pedimos información.

1- Que no se entiende el por qué la Intendencia propone ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo la impugnación a la denominación de Monumento Histórico Nacional al trazado urbanístico, lago y espacios públicos de Lagomar, siendo que la Facultad de la República y la Comisión Nacional de Patrimonio junto con el Ministerio, así lo entendieron pertinente, y que es uno de los pocos centros urbanísticos con esta denominación en el país, siendo el único en el departamento, con la importancia y distinción que esto significa para la zona y para todo Canelones. ¿Qué datos maneja el MTOP y la Dirección de Hidrografía al respecto?

PARTICULAR

2- Que los espacios públicos que integran esta denominación, no han sido cuidados por la Intendencia como corresponde, tanto en lo que tiene que ver a la limpieza y mantenimiento del lago, como a la creación de obras para disfrute y uso de los vecinos en los espacios públicos que integran esta denominación, siendo que incluso la Facultad de la República ha presentado proyectos para realizar obras de esparcimiento y recreación en los mismos para todos los vecinos. ¿Qué proyectos tiene el MTOP para preservar esta zona?

3- Que en un predio público lindero con el Lago. el Club de Lagomar inició una importante obra con dineros del MTOP en el periodo de gobierno 2015- 2020, pero sin los permisos ni comodato para uso del mismo, lo cual entendemos es algo grave y totalmente fuera de la norma, la obra fue detenida por la propia Intendencia gracias a las movilizaciones y gestiones de los vecinos en su momento, igualmente al día de hoy en ese espacio público, siguen instaladas las enormes columnas de hierro y otras tantas apiladas de la obra en cuestión. Queremos todo el expediente de este convenio.

¿Qué pasó con este convenio social?

¿A dónde fue a parar el dinero del convenio aportado por el MTOP?

¿El MTOP hizo todo el aporte económico?

Queremos copia del convenio firmado entre el MTOP y el Club Lagomar que permitió avanzar en plantar las columnas para un gimnasio

¿Como ministra, usted entiende se debería haber tramitado una investigación administrativa en aquellos años?

Para nosotros sería fundamental esclarecer los hechos.

4- Que la Intendencia no ha generado ninguna instancia protocolar oficial ni acto reconociendo al lugar con su denominación, ni una placa que exprese la impronta del sitio como Monumento Histórico Nacional.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

5- Que han habido movimientos de tierra en los días pasados en el lago por parte del Club Lagomar, donde los vecinos han denunciado la situación y donde incluso la Alcaldesa ha actuado haciéndose presente y deteniendo las intervenciones.



Carlos Juliani
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/8/25	CARPETA N° 1008/25
HORA 17:07	ASUNTO N° 2389
FUNCIONARIO 	